

COMUNICADO DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, MÉXICO, PERÚ, URUGUAY Y VENEZUELA CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN POLÍTICA EN PANAMÁ

Los ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, reunidos en la ciudad de Cartagena el 26 de febrero de 1988, habiendo tomado conocimiento de los graves acontecimientos políticos que tienen lugar en Panamá, declaran que:

1.- Respetuosos del principio de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados no entran a juzgar ni las causas ni los hechos que han conducido a la situación política vigente en Panamá.

2.- Conforme a los enunciados del Compromiso de Acapulco es un principio fundamental para la pertenencia al Mecanismo de Consulta y Concertación Política la clara vigencia de las instituciones democráticas en los Estados miembros.

3.- A la luz del criterio contenido en el párrafo anterior, este principio se ve afectado en la actual coyuntura política de Panamá.

4. En consecuencia, las autoridades actuales del gobierno de Panamá no deben participar en las actividades del Mecanismo, hasta una nueva evaluación de las circunstancias.

5.- Vigilantes del principio de no intervención y libre determinación de los pueblos rechazan cualquier intento de injerencia foránea, directa o indirecta en los asuntos internos de Panamá, así como la amenaza o el uso de la fuerza para interferir en las decisiones del pueblo panameño.

Cartagena de Indias, Colombia, 26 de febrero de 1988.